

INFORMACIÓN ACTUALIZADA DEL CONTRATO DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE ENSERES Y PAPEL-CARTÓN EN MOLINA DE SEGURA

16 de julio de 2026

Aunque llevamos más de veinte años prestando este servicio en el municipio de Molina de Segura, la información que se expone a continuación se encuentra actualizada a la fecha de hoy.

Fue durante el mandato del equipo de gobierno del Partido Popular, con D. Eduardo Contreras como alcalde, cuando el servicio quedó estabilizado en el año 2005. Desde entonces, todas las corporaciones municipales que han gobernado el Ayuntamiento han apostado por este modelo de gestión mediante la incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública.

Posteriormente, en el año 2021, siendo el PSOE el partido que gobernaba en el Ayuntamiento, se formalizó este contrato **mediante la reserva de mercado** a favor de empresas de inserción y centros especiales de empleo de iniciativa social, convirtiéndose en un **ejemplo de buenas prácticas** en materia de contratación pública responsable, tanto a nivel regional como nacional e internacional.

En la actualidad, Molina de Segura destaca por los siguientes aspectos:

- Es el único municipio de la Región de Murcia que aplica la reserva de contratos prevista en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, concretamente en su Disposición Adicional Cuarta, que permite reservar determinados contratos a empresas de inserción y centros especiales de empleo de iniciativa social.
- Es el único municipio de la Región de Murcia que adapta la prestación del servicio a lo establecido en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, la cual establece que las administraciones públicas deben promover prioritariamente la participación de empresas de inserción y centros especiales de iniciativa social de empleo en las actividades de preparación para la reutilización y gestión de residuos.
- Es el único municipio de la Región de Murcia que apuesta de forma decidida por la reutilización de los residuos voluminosos, favoreciendo la preparación para la reutilización como prioridad dentro de la jerarquía de residuos establecida por la Ley 7/2022.
- Es el **único municipio de la Región de Murcia en el que la recogida de residuos voluminosos se presta de forma domiciliaria**, ofreciendo un servicio pionero y de calidad que facilita la participación de la ciudadanía y mejora significativamente los porcentajes de reutilización.

Impacto social y económico del servicio

La Empresa de Inserción Traperos Recicla, S.L.U. mantiene una plantilla media superior a 42 personas trabajadoras al año, garantizando en todo momento que, al menos, el 50 % de la plantilla corresponde a contratos de inserción, tal y como exige la normativa reguladora de las empresas de inserción. En la actualidad, la empresa cuenta con 23 contratos de inserción.

Durante el año 2026 han estado contratadas seis personas del municipio de Molina de Segura, derivadas por los Servicios

Sociales municipales y por programas de empleo del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF/SMS, según proceda) para desarrollar los servicios municipales objeto del contrato.

Los ingresos derivados de este contrato ascienden a 528.674,45 euros, lo que representa aproximadamente el 65 % de la financiación total de la empresa, constituyendo su principal fuente de sostenimiento económico.

Durante el último año se han realizado **inversiones superiores a 250.000 euros en la adquisición de nuevos vehículos y equipamientos destinados a mejorar la prestación del servicio**. Estas inversiones se han efectuado confiando en la continuidad del modelo de contratación mediante reserva de mercado, conforme a las manifestaciones trasladadas por la Administración durante este periodo.

Actualmente, **el servicio genera empleo para aproximadamente 30 personas, de las cuales 23 se encuentran en situación de vulnerabilidad o exclusión social**, cumpliendo así la finalidad social para la que fue concebido este modelo de contratación.

Asimismo, recientemente se ha renovado por un periodo de cinco años el contrato de arrendamiento de las instalaciones del Centro de Preparación para la Reutilización de Molina de Segura, infraestructura exigida para la ejecución del contrato y que supone un coste fijo aproximado de 3.000 euros mensuales.

Riesgos derivados del nuevo pliego de contratación

En caso de que el nuevo pliego no mantenga la reserva de mercado para empresas de inserción, existe un riesgo muy elevado de que Traperos Recicla S.L.U. no pueda concurrir en condiciones de igualdad o resulte excluida de la adjudicación.

Esta circunstancia obligaría a Traperos a realizar un reajuste estructural de tal magnitud que podría comprometer seriamente su viabilidad económica y poner en riesgo su continuidad como empresa de inserción, con la consiguiente pérdida de numerosos puestos de trabajo destinados a personas en situación de vulnerabilidad.

Debe tenerse en cuenta, además, que actualmente no se dispone de información suficiente sobre el régimen de subrogación del personal que contemplará el nuevo contrato, cuestión esencial para valorar las consecuencias laborales y económicas del futuro modelo de gestión y para poder adoptar decisiones con la debida seguridad jurídica.

Según la información de la que disponemos, los pliegos de contratación ya se encuentran finalizados y en tramitación dentro del Departamento de Contratación del Ayuntamiento, por lo que su publicación podría producirse de forma inminente.

Una vez publicados, cualquier modificación del modelo de contratación únicamente podría producirse mediante los correspondientes recursos administrativos o judiciales. En defensa de la continuidad de este proyecto de inserción sociolaboral y del mantenimiento de los puestos de trabajo, Traperos Recicla, S.L.U. está dispuesta a ejercer todas las acciones legales que resulten procedentes, así como las actuaciones institucionales y sociales necesarias para preservar un modelo que durante más de veinte años ha demostrado su eficacia social, ambiental y económica.